

# ¿Cuáles son mis derechos al recibir comunicaciones y/u ofrecimientos de productos o servicios bancarios?

- Recibir solo aquellas comunicaciones comerciales o llamadas solicitadas, pudiendo en consecuencia requerir a las EIF abstenerse de **realizar contactos no autorizados**.
- Rechazar de forma expresa la recepción de las **comunicaciones comerciales o llamadas no solicitadas**.
- Revocar en cualquier momento el consentimiento otorgado para la recepción de comunicaciones comerciales o llamadas no solicitadas.
- Solicitar, en cualquier momento, bloquear sus datos e informaciones del banco de datos aptos para establecer perfiles determinados con fines promocionales, comerciales o publicitarios o que permitan establecer hábitos de consumo.
- **Presentar reclamación por ante la EIF**, en caso de incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Circular.
- Presentar su reclamación o queja, según corresponda, por ante la Oficina de **Servicios y Protección al Usuario (ProUsuario)** por falta de atención a la solicitud de bloqueo a través de cualquiera de los canales de atención dispuestos por esta oficina.
- Acceder a la **vía judicial** para procurar el resarcimiento de daños y perjuicios ante la recepción de comunicación comercial no solicitada.